

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 266 /16.-

Rawson, Chubut, 07 de DICIEMBRE de 2016.

VISTO: La Nota N° 341/16-GRRRII-CHDSEM, de fecha 01-12-2016 de Chubut Deportes (SEM); y

CONSIDERANDO: Que por la nota citada, se solicita la adscripción para cumplir funciones en Chubut Deportes (SEM) del agente de este Tribunal de Cuentas JORGE EDGARDO ANGULO – DNI N° 20.339.630;

Que no existe impedimento alguno para acceder a lo solicitado;

Por ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS, RESUELVE:**

Primero: PRORROGAR la asignación de funciones otorgada por Resolución del T.C. N° 012/11-DG en Chubut Deportes (SEM) al agente JORGE EDGARDO ANGULO - D.N.I.N° 20.339.630, a partir del 01 de Enero de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017.-

Segundo: El agente quedará sometido al régimen de licencias y disciplinario aplicable en la repartición de su efectivo desempeño, debiendo cumplimentar las misiones y funciones que le imparta la autoridad competente.-

Tercero: El agente JORGE EDGARDO ANGULO no registra licencias pendientes de usufructuar.

Cuarto: Establecer que el Organismo de prestación de funciones del agente citado deberá remitir en forma mensual un informe de asistencia al Servicio Administrativo del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los efectos de la liquidación de haberes.

Quinto: Regístrese, notifíquese, tómesese nota en el respectivo legajo personal y cumplido. ARCHIVESE.-

jdf

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON